



185

CARTA N°: _____/

MAT: Respuesta requerimiento Sistema de Gestión de Solicitudes N° AK004W - 0000658.

Santiago,

13 MAR 2015

Sr.
Presente.

De mi consideración:

Junto con saludarle cordialmente, informo a usted que ha sido recibida en este Servicio su solicitud de acceso a la información pública N° AK004W-0000658 de fecha 26 de febrero de 2015, en la cual menciona:

"Solicito información sobre el caso de la niña ... CI ... la cual, se encuentra ingresada en CREAD Casa Nacional, soy el padre biológico de la niña, vivo en República Dominicana Santo Domingo, y les agradezco cualquier información que me puedan suministrar de su estatus y del resultado de la Audiencia celebrada hoy en día, solo tengo el documento de la audiencia pero aun no sé nada del resultado y en lo que les pueda colaborar estoy a sus órdenes"

Sobre el particular y de acuerdo a los antecedentes que obran en poder de este Servicio, la niña por usted individualizada, no tiene reconocimiento paterno, por lo cual, de acuerdo al art. 7 de la ley 19.628 (de protección de datos de carácter personal), no nos está permitido entregar información sobre ella.

No obstante lo cual, se le insta a comunicarse con nuestra Unidad de Relaciones Internacionales, la que puede informarle respecto de los requisitos que estipula la ley chilena, para el reconocimiento paterno de un niño o niña nacido en Chile. Sus datos de contacto son: Sra. M. Gloria Sepúlveda Devia, Jefa de la Unidad, o Sr. José Manuel González, Asistente Social de la mencionada Unidad, teléfono 56-2-23984118, email: jm.gonzalez@sename.cl.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,


MARCELA LABRAÑA SANTANA
DIRECTORA NACIONAL
Servicio Nacional de Menores.

- JMCR/CCS/GSD/ILS/CNP/PPVM
Distribución:
- La que indica
 - Deplae: Coordinador de Transparencia
 - DEJUR.
 - RR.II
 - Archivo

316/15